

Subías González, Luis Javier.  
 Suñé Pariente, José María.  
 Suquia Arizmendi, Trinidad.  
 Sutiá Castellanos, Luis.  
 Taboada Gil, María Amparo C.  
 Tallón Jiménez, María de Carmen.  
 Tardío Pato, María de Fatima.  
 Terán Vergara, María Nieves.  
 Teré Pérez, Alejandro.  
 Ternet Pardiguer, María Isabel.  
 Terrádez Murillo, María del Carmen.  
 Tirado Aznar, Fernando.  
 Tomás Martí, Juan Carlos de.  
 Tomás Vernet, María Asunción.  
 Tormel Negrete, Carmen.  
 Tortosa Casó, Francisco Javier.  
 Torre García, Antonio Cayetano de la.  
 Torres Rivero, Manuel.  
 Torres Torná, Xavier.  
 Trapero Rico, Angel.  
 Tremiño Diosdado, Rafael.  
 Trull Ahuir, Juan B.  
 Ugarte Pancorbo, Roberto.  
 Uranga Múgica, María Elena.  
 Uruchurtu González, María Rosario.  
 Utrilla Azpitarte, Francisco Javier.  
 Vacas Higuera, Julián.

Vacas Tatay, José Manuel.  
 Val Tolosana, Paloma del.  
 Valdés de la Colina, Santiago.  
 Valdés Conde, Félix José.  
 Valdés Yáñez, Jesús.  
 Valero Aranda, María de la Fuensanta.  
 Valiño Arévalo, Vicente.  
 Valle Casitas, José Antonio.  
 Valledor Mesa, Jesús.  
 Vallejo Aguila-Real, Africa.  
 Valls Andreu, Josep María.  
 Varela Gorgoso, Manuel.  
 Varga Peschke, Manuel de la.  
 Vargas Chamorro, Luis Manuel.  
 Vargas Marqueta, María Isabel.  
 Vargas Martín, Angel.  
 Vasco Encuentra, Juan Ignacio.  
 Vázquez Alves, Luis Angel.  
 Vázquez Díaz, Gamma de las Nieves.  
 Vázquez González, Miguel Angel.  
 Vega Alvarez, Ana Belén de.  
 Vega de la Hoz, Jorge de la.  
 Vega Pérez, María Eugenia.  
 Velasco López, José Antonio.  
 Velasco Martínez, José Félix.  
 Velasco Sainz, Luis Manuel.  
 Veloso Alemparte, María Dolores.

Vélez Galdeano, María Begonia.  
 Vellilla Calafell, Margarita.  
 Verdejo Lozano, Elias.  
 Vicente Añazos, Enrique Pedro.  
 Victory Molné, Catalina.  
 Vidal Aragón de la Fuente, Luis.  
 Vidal Passani, Adela.  
 Vigarra Delgado, Fernando.  
 Vilalta Calaf, María Isabel.  
 Villalba Pérez, Rafael.  
 Villalba Serra, Raül.  
 Villalba Torres, Fernando.  
 Villamor Ramirez, Francisco.  
 Vivanco Núñez, Enrique Domingo.  
 Virueta Mendoza, Pedro.  
 Wall Padriquet, Esther.  
 Wolters Díez, José.  
 Yagüe García, María Fuencisla.  
 Yáñez Abella, Manuel María.  
 Yáñez Vilas, Francisco.  
 Zabela Goiricelaya, Matilde.  
 Zafra Riascos, Manuel.  
 Zaldívar Martínez, José Antonio.  
 Zambrana Pineda, María Inmaculada.  
 Fuensanta.  
 Zamorano Carretero, María Luisa.  
 Zapata Pérez, Miguel.

## 2. Excluidos:

a) Por no reunir los requisitos establecidos en la base 3.3 de la convocatoria:

Javaloyas García, Joaquín.  
 Quijano Escudero, María Goreti Trinidad.

b) Por no haber abonado los derechos exigidos en la convocatoria:

Albendea del Busto, Francisco Javier.  
 Carrasco López de la Riva, Federico Andrés.  
 Criado Casado, Justo S.  
 Francisco Duarte, Manuel.  
 Garrido Cruaños, Ricardo.  
 Martínez Barbero, María Asunción.  
 Serrat Vitini, Antonio.

## B) Turno restringido:

1. Relación nominal, por orden alfabético, de señores admitidos provisionalmente a la oposición:

Aznar Martínez, Francisco.  
 Lobato Prieto, Miguel.

## 2. Excluidos:

Ninguno

Madrid, 18 de agosto de 1984.—El Director del Instituto P. D., Julio Castela Rodríguez.

**23111** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador designado para juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de funcionarios directivos del propio Instituto.

Aceptada la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de funcionarios directivos del Instituto de Estudios de Administración Local, convocado por Resolución de 7 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre), aprobado el expediente del concurso-oposición, acreditadas documentalmente dentro del plazo las condiciones de capacidad y requisitos de idoneidad exigidos por la convocatoria a los aspirantes propuestos por el Tribunal en los cuatro primeros lugares de la relación de aprobados, y de acuerdo con las facultades que confiere a esta Dirección el artículo 24, párrafo 3.º del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de julio de 1987, se designan para ocupar en propiedad plazas de funcionarios de plantilla en la escala directiva de este Instituto a los siguientes señores y por el mismo orden propuesto por el Tribunal, según escrito de 26 de julio de 1984, al que acompañaba el acta número 13, de 26 de julio de 1984:

Don Javier García-Bellido y García de Diego (área de conocimientos técnico-urbanísticos).

Don Joaquín Jalvo Minguéz (área de conocimientos técnico-urbanísticos).

Don Luis Vacas García-Alós (área de conocimientos jurídico-administrativos).

Doña María Dolores Martín Villalba (área de conocimientos jurídico-administrativos).

A los indicados señores se les expedirá el correspondiente título acreditativo de su condición de funcionarios directivos del Instituto de Estudios de Administración Local.

La presente Resolución, según lo previsto en la base 12 de la convocatoria, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo los nombrados tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de treinta días siguientes a la notificación personal de este nombramiento, a cuyo efecto deberán cumplir con el requisito exigido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Madrid, 14 de septiembre de 1984.—El Director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.

**23112** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1984, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística.

El Curso de Especialización en Gestión y Administración Urbanística constituye un elemento más del ciclo académico tendente a la obtención del Diploma de Técnico Urbanista.

La resolución que convoca el Curso de Estudios Territoriales y Urbanístico define el conjunto de enseñanzas que constituyen el aspecto nuclear de la actividad docente, señalando que la obtención del diploma exige la realización del citado curso, complementándolo con la posterior elaboración de una tesis o con la realización de un curso de especialización.

En dicha resolución se confirma la intención de establecer anualmente la convocatoria de tres cursos de especialización centrados en tres grandes áreas: Diseño, Infraestructuras y Transporte y Gestión Urbanística.

En su virtud, esta Dirección ha resuelto la convocatoria del Curso de Especialización de Gestión y Administración Urbanística con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El curso tiene por objeto completar la formación profesional de los posgraduados profundizando en los aspectos teóricos y prácticos del tema objeto del mismo, configurándose a tal fin un cuadro de materias que estará a cargo de Profesores especializados, cuyo trabajo será complementado con la presencia de conferenciantes de reconocido prestigio en el campo del urbanismo y la administración.

Segunda.—Los temas a desarrollar serán los siguientes:

- Planeamiento y gestión.
- La gestión en suelo urbano.
- La actuación en el suelo urbanizable: los sistemas de actuación.
- Licencias.
- Disciplina urbanística.
- Procedimiento sancionador.
- Valoraciones urbanísticas.
- La gestión económica del urbanismo.

Tercera.—El curso se desarrollará a lo largo de cuatro semanas, entre los días 26 de noviembre y 21 de diciembre de 1984, de lunes a viernes, por las mañanas.

La asistencia a todas las actividades del curso es obligatoria y será controlada. Los alumnos que incurran en un número de faltas superior al 10 por 100 podrán ser dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

La dirección del curso establecerá, de acuerdo con los Profesores, el régimen de pruebas necesario para evaluar el aprovechamiento global de cada alumno en el curso.

Cuarta.—Podrán participar en este curso quienes hayan realizado previamente los cursos básico y superior de urbanismo.